



EU-LAT
Advocacy Network
Red de Incidencia

COMUNICADO: EU-LAT NETWORK EXHORTA A LA UNIÓN EUROPEA A APOYAR EL ESTADO DE DERECHO EN EL PERÚ

Bruselas, Lima, 14 de junio de 2021

El jueves 10 de junio de 2021, la Oficina de Procesos Electorales (ONPE) emitió el resultado al 100% de la segunda vuelta electoral para la presidencia del Perú. El partido político ganador fue Perú Libre, con el 50.172% de los votos.

EU-LAT Network, red de 40 organizaciones europeas de derechos humanos y desarrollo, observa con preocupación la actual situación post electoral en Perú, ante los mensajes que señalan la existencia de un supuesto fraude, a pesar de que las distintas misiones electorales señalan que la segunda vuelta fue llevada a cabo de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales. De hecho, la misión de observación electoral de la OEA felicitó al Perú por una jornada electoral pacífica y democrática¹.

Sin embargo, ante los cuestionamientos sobre la legalidad del proceso electoral, exhortamos a la Unión Europea a:

- Mostrar públicamente su respaldo a los resultados electorales ratificados por las autoridades electorales peruanas, contribuyendo así a estabilizar la situación en el país, fortalecer la institucionalidad democrática y generar un pacífico relevo del poder ejecutivo en Perú.
- Mantener en el país la misión de observación electoral y seguir vigilantes a los procesos legales emprendidos ante las autoridades electorales hasta su efectiva resolución.
- Denunciar el intento malicioso de usar el mecanismo de la impugnación de actas sin que existan fundamentos suficientemente sólidos que lo justifiquen, lo que genera un clima de incertidumbre generalizada que aumenta la inestabilidad política del país y fragiliza la institucionalidad democrática.
- Hacer un llamado público a cerrar el proceso electoral de manera que el gobierno electo pueda concentrarse en los desafíos urgentes de este momento, particularmente en la pandemia que ha provocado una crisis sanitaria sin precedentes.

¹ https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-060/21